MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☒				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4172.010.26.1.001-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO C.C. 30016754
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No aplica
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Turismo para el mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turística de Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($33.512.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/04/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/ene/2026
FECHA DE INICIO:	14/ene/2026
FECHA DE SUSPENSION No. 1	No aplica
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	No aplica

Entre los suscritos MARÍA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 66.825.110, quien actúa en su calidad de Secretaria de Despacho de la SECRETARÍA DE TURISMO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento N° 4112.010.20.0652 del 5 de septiembre de 2025, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE TURISMO, por la otra, DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30016754, en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA CEDENTE, y por la otra MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143850355, actuando en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA CESIONARIO. hemos acordado celebrar la presente cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, previas las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. La SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI y la señora DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30016754, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($33.512.000), cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Turismo para el mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turística de Santiago de Cali.”, el cual inició el 14 de enero de 2026.

2. El plazo inicial de ejecución del Contrato se pactó hasta el 30 de abril de 2026.

3. Mediante comunicación de fecha 4 de febrero de 2026 la contratista DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO, solicitó al supervisor la autorización para ceder los derechos y obligaciones derivados del mencionado contrato a favor del señor MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143850355, quien actuaría como cesionaria.

4. En cumplimiento a la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, el supervisor presentó justificación de Cesión del citado Contrato a MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143850355, y allega la solicitud del cedente y demás documentos soporte para el trámite de cesión.

5. Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de EL CONTRATISTA CESIONARIO se identifica el siguiente perfil:

 PERFIL SOLICITADO:

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
IDONEIDAD	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines y Título de postgrado
EXPERIENCIA	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional

 PERFIL DEL CESIONARIO:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IDONEIDAD	Abogado, Especialista en Derecho Administrativo, Magíster en Derecho Privado, Persona y Sociedad con Énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual, Civil y del Estado
EXPERIENCIA	Más de setenta y dos (72) meses de experiencia profesional

6. Que de conformidad con la justificación para cesión contractual y el análisis de idoneidad, presentado por el SUPERVISOR del Contrato, se estableció que EL CONTRATISTA CESIONARIO cumple con las calidades e idoneidad establecidos en los estudios y documentos previos base del contrato a ceder.

7. Que el Estado Financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, es el siguiente:

VALOR INICIAL	$33.512.000
CDP	3500259472
RPC	4500400719
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA CEDENTE	$8.378.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CEDENTE	$0
VALOR CEDIDO AL CONTRATISTA CESIONARIO	$25.134.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/abr/2026

8. Que en virtud de que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios está vigente, en cumplimiento de lo estipulado en artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1933, se procede a adelantar la presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026.

Por consiguiente, las partes,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACUERDAN

PRIMERO: CESIÓN: EL CONTRATISTA CEDENTE cede el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, al CONTRATISTA CESIONARIO, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Prestación de Servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor sin ejecutar y que se cede del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026 es de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($25.134.000).

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia.

PARÁGRAFO TERCERO: El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto A EL CONTRATISTA CEDENTE como AL CONTRATISTA CESIONARIO.

SEGUNDO: INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA CESIONARIO declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente.

TERCERO: VIGENCIA. Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4172.010.26.1.001-2026, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA CESIONARIO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CUARTO: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II; para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Turismo publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista Cedente

-Firmado electrónicamente-

DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO
C.C. N° 30016754

Contratante,

-Firmado electrónicamente-

MARÍA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Turismo

Contratista Cesionario

-Firmado electrónicamente-

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
C.C. 1143850355

Elaboró: Erika Tatiana Maldonado – Contratista
Revisó: Rosa Mosquera Perea – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.